

El drama del ayuno

En los últimos años hemos presenciado repetidamente el fenómeno de personas que ayunan como una forma de expresar, sin violencia, su protesta para hacer valer sus derechos o clamar por mayor justicia. La reacción de la autoridad ante estas manifestaciones ha sido siempre la misma: rechazar todo análisis de la situación, mientras los que ayunan no se desistan y reconozcan su error.

Es la imposición bárbara de quien detenta el poder y proclama los valores "del principio de autoridad", para exigir que el débil se someta y acepte la derrota humillante. Así, quien haciendo un tremendo esfuerzo y sacrificio, jugándose a veces hasta la vida, obtiene como respuesta a su actitud un rechazo despiadado, sin obtener, tan siquiera, que se cumpla la promesa de un diálogo, si se pone término al ayuno.

Esa autoridad que resuelve así estos problemas, piensa que es más autoridad en la medida que todos se sometan a sus decisiones y consignas. Para ellos, el poder será real si se funda en la capacidad de someter y doblegar, hasta el punto en que cualquier protesta o denuncia por errores o maldades de quien detenta el poder, se estiman como delitos de lesa autoridad, que merecen el castigo violento e implacable.

En vez de pensar que se es más autoridad cuando se interpretan las vocaciones, los anhelos y las exigencias de un pueblo; en vez de pensar que la autoridad se eleva y se prestigia cuando acepta y usa el diálogo y cuando la mueve el afán de entender lo que el pueblo y su

Fernando Castillo



gente quiere decir. En vez de eso, los regímenes autoritarios desarrollan la extraña e inexplicable teoría de que la autoridad nunca se equivoca y que su palabra debe ser siempre obedecida.

Como dijimos más arriba, en este tiempo angustioso hemos presenciado repetidas huelgas de hambre. Muchos de los que han participado en estos ayunos han tomado la decisión de entregar hasta la vida si fuese necesario por la causa que defienden.

Ante esos casos, pensamos que no resulta humano debatir si la causa es justa, o si ella haría aceptable el sacrificio de una vida. Lo importante, nos parece, es considerar que quienes toman la decisión de ayunar hasta la muerte, lo hacen porque creen en la grande-

za de sus motivos. Y es entonces, precisamente, cuando la autoridad debe ser más sensible, piadosa y humilde para manejar y resolver estos problemas.

La visión tal vez muy personal de cómo entendemos la misión de la autoridad y que aclara nuestro criterio sobre el rol que a ella corresponde, nos lleva a pensar, con profunda preocupación, en nuestro Arzobispo de Santiago que se encuentra —en su calidad de Gran Canciller de la UC— enfrentado a un momento muy crítico y especial. El, aparte de ser una autoridad formal de la Universidad, es nuestro Pastor que tiene la misión de velar por cada uno de nosotros, sean cuales sean nuestros ideales y nuestra manera de percibir la realidad. El ha sostenido que no tiene autorización legal para decidir en estos problemas universitarios. Sin embargo, con nuestra experiencia, podríamos asegurar que las reales atribuciones del Gran Canciller, tanto antes como ahora, no están sujetas a las condiciones jurídicas que puedan disponer los reglamentos o estatutos. La fuerza y el poder del Gran Canciller —y ésa fue nuestra experiencia— se fundan en que la comunidad universitaria siente su presencia como un manto protector que cubre, protege, aconseja y decide cada vez que los miembros de la comunidad no alcanzan el acuerdo, la decisión razonable o el grado de inteligencia en la voluntad democrática.

Escribo estas líneas después de visitar a los estudiantes de la UC de Chile en su lugar de ayuno. Allí los vi sufrir, con voluntad de acero.